



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 16 DIC 2016

VISTO:

La solicitud presentada por el Departamento de Compras en referencia a los diversos requerimientos de las áreas de esta Facultad para la adquisición de equipamiento informático;

Y CONSIDERANDO:

Que el valor estimado de dicha contratación asciende a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00);

Que corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección y aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares;

Que en cumplimiento de la normativa vigente la Compulsa Abreviada constituye el procedimiento más apropiado;

Que dicha contratación corresponde se encuadre por el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario Decreto N° 1030/2016, Art. 15 y la Ordenanza HCS N° 05/2013, sus modificatorias y complementarias;

Que parte de los gastos se realizarán con fondos asignados del Programa de Modernización Tecnológica de la UNC, y contando la Facultad con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar un llamado por Compulsa Abreviada para la adquisición de equipamiento informático, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2º.- Designar como miembros de las comisiones de Informe Técnico, Recepción y Evaluación a: Dra. Cecilia Díaz, Cr. Marcelo Rocha Vargas, Cr. Ernesto Paiva, Cra. Alejandra Moyano, Cra. Graciela López, Cra. Luciana Nievas El Makte, y Lic. Marisa Menéndez.

Art. 3º.- Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11, Preventivo Pilagá N° 196, 185, y 201/2016.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1466